



¿Por qué el 8 de marzo, día internacional de las mujeres?

¿Conmemoración o celebración?

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El 8 de marzo, día internacional de las mujeres tiene al menos dos objetivos claramente definidos: es una fecha para reconocer las desigualdades que enfrentamos las mujeres en los ámbitos políticos, económicos, sociales, educativos y culturales, entre los principales. Asimismo, es un día en el que se reconoce el aporte y/o contribución del sexo femenino en distintos campos de la vida social, política, económica, educativa, artística, deportiva, etc., es decir, rescata la valentía y determinación de muchas mujeres que han desempeñado un papel clave en la historia; así como, las que actualmente luchamos día a día desde diferentes trincheras, por un mundo en el que verdaderamente las mujeres seamos personas con derechos plenos, bajo principios de no discriminación, igualdad y, sobre todo, una vida libre de violencia.

El 8 de marzo, como día mundial de las mujeres se comenzó a visibilizar a partir de la propuesta que hizo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1975, aunque hay antecedentes desde el siglo XIX, con un énfasis importante en marzo de 1911, cuando por iniciativa de la alemana Clara Zetkin por primera vez se propuso la fecha para rendir tributo a más de un centenar de obreras muertas en un incendio en una fábrica de Nueva York (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47489747>). El objetivo de la propuesta del 8 de marzo era promover la igualdad de derechos y el sufragio femenino. El primero de estos propósitos tiene una total vigencia a más de cien años de distancia y es la bandera que preside la lucha feminista en el mundo.

El 8 de marzo pues tiene un origen luctuoso y de demandas de igualdad y equidad para las mujeres en todo el ordenamiento social. El 8 de marzo es una conmemoración, no es una celebración. Se conmemora para no olvidar y, particularmente, para actuar en el presente.

En este sentido, no es una fecha para hacer regalos, dar flores o realizar discursos en donde se hable de que las

mujeres somos hermosas, delicadas, bellas, sublimes, etc., ya que, se tergiversa el sentido de la conmemoración. En otras palabras, es un día en que no se debe de felicitar a las mujeres "por ser mujeres", porque no se está celebrando el hecho de pertenecer al sexo femenino.

Así, es una fecha que toma como baluarte evaluar las condiciones y posiciones de las mujeres para visibilizar y advertir el impacto de la brecha de género en el orden social; para exigir que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno -municipal, estatal y federal- cumpla con los derechos humanos de las mujeres, señalados ampliamente en los compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) -junto con la Evaluación de seguimiento que se le hizo a México en el 2019- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), entre los principales; para pedir un balance que dé cuenta de los avances y retos en igualdad sustantiva; para demandar y exigir cambios necesarios que materialicen la actuación de un verdadero Estado de derecho en el que las niñas, jóvenes y mujeres no tengamos que experimentar en los contextos familiares, educativos, laborales o públicos ningún tipo de violencia, llámese física, psicológica, económica o sexual. De esta última, sobre todo el acoso, hostigamiento, trata, violación y feminicidio.

Con base en lo anterior, se inscriben múltiples acciones feministas que se desarrollan en el contexto del 8 de marzo, tales como conferencias, panels, jornadas de investigación, presentaciones de libros, iniciativas, mesas de trabajo, exposiciones, manifestaciones públicas, marchas y paros.

Todas estas actividades ponen el acento en aportes sustanciales de las mujeres, a la par que exponen el repudio del panorama de violencia de género que define tristemente nuestro día a día, a tal grado que la ONU ha calificado

recientemente que México tiene una crisis humanitaria por el asesinato de niñas y mujeres, tenemos una "epidemia nacional" sustentada en 10.5 feminicidios al día (https://www.youtube.com/watch?time_continue=181&v=KrO7oGOREv4&feature=emb_logo), que no ha sido merecedora de la implementación de medidas de emergencia, pese a la amplia promulgación de las Declaratorias de Alerta de Género en las entidades.

En síntesis, el 8 de marzo, día internacional de las mujeres -y por extensión durante todo el mes de marzo-, se hace visible lo invisible en términos de mujeres, por ejemplo, mostrando que los trabajos de cuidado y labores domésticas y familiares las llevan a cabo particularmente las integrantes del sexo femenino, incluso, pese a que algunos hombres "ayudan" en estos contextos.

De igual forma, se denuncian los daños mayúsculos que experimentan y sufren las mujeres a raíz de las "masculinidades tóxicas o hegemónicas" (Lozano, 2017) que definen la socialización educativa de los hombres en todos los ámbitos de la vida diaria y que dan cuenta de una cultura patriarcal que violenta y mata.

Asimismo, se construyen puentes de solidaridad y sororidad entre conglomerados femeninos que tienen intereses comunes en la denuncia de la violencia e inequidad en todos los órdenes sociales, así como planteamientos de acciones para erradicar esto.

A la par, el 8 de marzo invita a todas las instituciones y más puntualmente, a quienes toman decisiones en ellas, tanto a hombres como a mujeres, que revisen los parámetros de equidad y ejercicio pleno de derechos que existen en sus espacios laborales y educativos, en aras de definir acciones que deconstruyan lo que obstaculiza el ejercicio pleno de una vida sin violencia, de tal forma que como mujeres no tengamos que lidiar con "microviolencias" y ambientes de "clima frío", los cuales se refieren "a la incomodidad física y a la sensación subjetiva de rechazo que se experimenta cuando un ambiente social es inhóspito"

(Buquet et al., 2013, p. 49), o bien, con minusvalías por consideraciones de inferioridad a nuestro sexo, enfatizando a estas personas que toman decisiones que la equidad de género no se remite a la existencia de un número de mujeres en las instituciones, sino a mecanismos, acciones y aplicabilidad de normas y leyes que expresen una verdadera igualdad sustantiva.

Finalmente, el 8 de marzo es un compromiso de sororidad entre mujeres, que pondera alianzas, amistad, intereses y metas comunes, pero no es antihombres, sino que denuncia una cultura patriarcal que cotidianamente es alimentada por todas las personas que conforman un contexto social. La cuestión aquí es que dicha cultura lacera, deteriora y mata exponencialmente a las niñas, jóvenes y mujeres, porque está construida sobre mecanismos de poder asimétricos entre uno y otro sexo.

La enorme tarea que tenemos por delante para salir del fracaso que como sociedad tenemos es hacer del 8 de marzo una fecha cotidiana, una actividad permanente que considere la perspectiva de género como política de Estado, transversal en las leyes y su aplicabilidad, en el desempeño laboral de servidores y servidoras públicas en todas las instituciones, en el ámbito familiar, laboral y educativo en todos sus niveles y formas.

Referencias:

- Buquet, A. (2013) (et al). *Intrusas en la Universidad*. México: UNAM.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47489747>
https://www.youtube.com/watch?time_continue=181&v=KrO7oGOREv4&feature=emb_logo
 Lozano, I. (2017). *Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género*. En Delgado, G., (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. (pp. 181-213). México: UNAM-IISUE.